

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAÉN)

**2018/5652** *Aprobación inicial de la Ordenanza municipal de transparencia, acceso a la información y reutilización del Excmo. Ayuntamiento de Torres.*

#### **Edicto**

Don Diego Montesinos Moya, Alcalde del Ayuntamiento de Torres.

#### **Hace saber:**

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2018, aprobó inicialmente la Ordenanza municipal de transparencia, acceso a la información y reutilización del Excmo. Ayuntamiento de Torres.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladoras de las Bases del Régimen Local, se abre un período de información pública y audiencia a los/as interesados/as por plazo de treinta días, para que puedan presentarse reclamaciones y/o sugerencias. En caso de no presentarse ninguna, el acuerdo quedará elevado a definitivo conforme a lo dispuesto en el artículo referenciado.

Torres, a 21 de Diciembre de 2018.- El Alcalde-Presidente, DIEGO MONTESINOS MOYAS.